

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/238/2015	GPEZI2J5	25-11-2015
Código de verificación electrónica 5N2V704T642D581U10HM		
» 5N2V704T642D581U10HMS» » 5N2V704T642D581U10HMS»		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 04/11/2015, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **PERSONAL DOCENTE (1 MENTOR/A) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVATE 2015 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Visto que dichas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 16 de noviembre de 2015 (plazo presentación solicitudes del 6 al 16 de noviembre de 2015).

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (del 6 al 16 de noviembre de 2015), y la propuesta de Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 24/11/2015.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de PERSONAL DOCENTE (1 MENTOR/A) en el Marco del PROGRAMA ACTIVATE 2015 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS (1 PLAZA DE MENTOR/A)	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARDURA GANCEDO SOFÍA	10850606-B
CUETO SUÁREZ ALICIA	52615405-F
FERNÁNDEZ SIERRA M ^a JESÚS	09374352-N
GEIJO CACHO JACOBA JULIANA	09417354-G
GONZÁLEZ TAMAYO CARMEN	08977256-B
LOY MADERA COVADONGA	09407841-J
MUÑIZ CADENAS JONÁS	71636619-Z
VELASCO GARCÍA M ^a YOLANDA	45418007-E



EXCLUIDOS/AS (1 PLAZA DE MENTOR/A)		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ LAURA	71892943-A	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa No está desempleada
ARIAS FEITO ANABEL	53516776-P	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MÓNICA	71526363-C	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa No aporta volante de empadronamiento Informe de vida laboral incompleto
IRAZU PANTIGA EVA	9772185-Z	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No aporta volante de empadronamiento No aporta vida laboral
LÓPEZ LÓPEZ PILAR	11402751-H	No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa
MENÉNDEZ RODRÍGUEZ DAVID	71647552-E	No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa No aporta volante de empadronamiento
MONTESERÍN SIMONI JOSÉ IGNACIO	11425241-Z	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No aporta certificado del Servicio de Empleo de situación administrativa No aporta CV acreditado
TOMÉ DEL RÍO NOELIA	53545706-G	No acredita experiencia en programas de empleo-formación
VILLA GIL LORENA	53545449-T	No acredita experiencia en programas de empleo-formación No está desempleada

2º.- CONCEDER un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar la Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.



CORVERA DE ASTURIAS

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 25 de noviembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves